



CARTA N° 58

Santiago, 28 ENE 2015

Señora

Región Metropolitana

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 20 de enero de 2015, la solicitud Folio N°AR001W-0000618 mediante la cual requiere:

***"IDE MINAGRI, Solicita la siguiente información Publicada en IDE MINAGRI, para la Región de Coquimbo:***

***CIREN Catastro Agroindustria 1999 R04  
CIREN Catastro Agroindustria 2005 R04  
CIREN Catastro Agroindustria 2011 R04  
CIREN Catastro Plantas Embalaje 1999 R04  
CIREN Catastro Plantas Embalaje 2005 R04  
CIREN Catastro Plantas Embalaje 2011 R04  
CIREN Catastro Plantas de Frio 1999 R04  
CIREN Catastro Plantas de Frio 2005 R04  
CIREN Catastro Plantas de Frio 2011 R04  
CIREN Catastro Plantas Fumigacion 1999 R04  
CIREN Catastro Plantas Fumigación 2005 R04  
CIREN Catastro Plantas Fumigacion 2011 R04  
CIREN Catastro Productor 1999 R04  
CIREN Catastro Productor 2005 R04  
CIREN Catastro Productor 2011 R04  
CIREN Propiedades R04 1990 Escala 20.000  
CIREN Propiedades R04 2007 Escala 10.000  
CIREN Propiedades R04 2012 Escala 10.000  
CIREN Riesgo de Erosión Actual R04  
CIREN Riesgo de Erosión Potencial R04  
CIREN Suelos Parametria 01 R04 Revisión 2014  
CIREN Suelos Parametria 02 R04 Revisión 2014  
CONAF Catastro Uso de Suelo y Vegetación 2003 R04  
CONAF Incendios Forestales 1985-2010 R04***

***Información Adicional: En formato Digital KMZ, Shapefile o CAD Desde ya, muchas Gracias".***



En relación a su solicitud, informo a usted que los antecedentes no están disponibles en esta Subsecretaría de Agricultura. Es por ello que su requerimiento fue derivado al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) institución dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante el Oficio N° 76 del 28 014, el que tiene directa competencia en esta materia. Le recuerdo que una vez ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) de esa entidad, esta cuenta con un plazo de 20 días hábiles para responder.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Margarita Soto, al teléfono 800-835700.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



*Claudia Carbonell Piccardo*  
CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA(S)